CONTRATO NRO. 236 /2023

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 05/2023"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON ID: 434.625" CON LA FIRMA FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS– RUC 4119457-8 REPRESENTADO POR EL SR CARLOS ATILIO CARLSON CAPLI CON C.I. NRO 4.119.457. ----------

Entre la Municipalidad de Santiago Misiones, domiciliada en Julia Miranda Cueto de Estigarribia esq. Gral Díaz, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Abog. Melchor Gustavo Medina Céspedes, con Cédula de Identidad N° 5.270.013 y la Secretaria General Ing. Com. Leticia Amarilla, con Cédula de Identidad Nº 4.602.997, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma ***FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS– RUC 4119457-8*** domiciliada los Laureles e/ María de Canosas – Cambyreta –Itapuá , República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. ***CARLOS ATILIO CARLSON CAPLI con cedula de identidad Nº 4.119.457*** denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de "**PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

La contratación consiste en la elaboración de los alimentos, la entrega, la distribución de las raciones, así como del retiro y la limpieza de todo lo utilizado, de manera diaria en las instituciones educativas. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) El Pliego de Bases y Condiciones, sus Adendas o modificaciones;

c) Los datos cargados en el SICP

d) La oferta del Proveedor;

e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;

f) El proyecto aprobado por el MEC, de conformidad a lo dispuesto a los LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y NUTRICIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DEL PARAGUAY (PAEP), EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL Y PRIVADA SUBVENCIONADA.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. ----------

FORTALEZA Emprendimientos RUC: 4119457 - 8 Encarnación - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES – INTENDENTE

Abg. Melchor G. Medina C.
Intendente Municipal
Santiago Misiones

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES – SECRETARIA

Ing. Com. Leticia Amarilla
Secretaria General

CONTRATO NRO. 236 /2023

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 05/2023"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON ID: 434.625" CON LA FIRMA FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS– RUC 4119457-8 REPRESENTADO POR EL SR CARLOS ATILIO CARLSON CAPLI CON C.I. NRO 4.119.457. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° ***434625.*** ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Contratación Vía Excepción Nro 05/2023, convocado por la por Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Santiago. La adjudicación fue realizada por Resolución IM.N° 1345 **/2023 .-**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	90101603-9997	Servicio de provision de almuerzo escolar	Ración	UNIDAD	7.865	15.730	12.450	195.838.500
							Precio Total	**195.838.500**

Monto Mínimo: *Gs 97.919.250 (guaraníes noventa y siete millones novecientos diecinueve mil doscientos cincuenta) IVA incluido. -*

Monto Máximo; *Gs. 195.838.500 (guaraníes ciento noventa y cinco millones ochocientos treinta y ocho mil quinientos) IVA incluido. -*

Cantidad Mínima: 7.865 – **Cantidad Máxima:** 12.450

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato. ----------

FORTALEZA Emprendimientos RUC: 4119457 - 8 Encarnación - Paraguay

Abg. Mechor G. Medina C. Intendente Municipal Santiago Misiones

Ing. Com. Lucia Amarilla Secretaria General

CONTRATO NRO. 236 /2023

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 05/2023"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON ID: 434.625" CON LA FIRMA FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS– RUC 4119457-8 REPRESENTADO POR EL SR CARLOS ATILIO CARLSON CAPLI CON C.I. NRO 4.119.457. ----------

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones. ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este contrato es desde desde el 07 de septiembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023. Todos los pagos estos sujetos a la aprobación del plan financiero de la Municipalidad de Santiago Misiones. --------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

Los almuerzos/cena deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases y condiciones.

Ítem	*Descripción del bien*	*Institución educativa*	*Dirección de entrega*	*Cantidad de matriculados*	*Turno escolar*	*Días y horarios de Distribución*	*Responsable de la recepción*
1	Provisión de almuerzo escolar	Esc. Bás. N°5350 Virgilio Bolla Méreles	Ka'aguy Po'i	14	Mañana y tarde	El horario de lunes a viernes 11hs a 12 hs (turno mañana) y 12hs. A 13hs(turno tarde)	Director/a de la Institución
2	Provisión de almuerzo escolar	Esc. Bás. N°348 Defensores del chaco	San Ramón	82	Escolaridad extendida	El horario de lunes a viernes 12hs. A 13hs(escolaridad extendida)	Director/a de la Institución
3	Provisión de almuerzo escolar	Esc. Bás N°2348 Don Juan de la Cruz Acuña	San Felipe	16	Mañana y tarde	Mañana y tarde	El horario de lunes a viernes 11hs a 12 hs (turno mañana) y 12hs. A

FORTALEZA Emprendimientos RUC: 4119457 - 8 Encarnación - Paraguay

Ing. Carlos G. Medina C. Intendente Municipal Santiago Misiones

Lic. Com. Leticia Amarilla Secretaria General

CONTRATO NRO. 236 /2023

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 05/2023"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON ID: 434.625" CON LA FIRMA FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS– RUC 4119457-8 REPRESENTADO POR EL SR CARLOS ATILIO CARLSON CAPLI CON C.I. NRO 4.119.457. ----------

							13hs(turno tarde)
4	Provisión de almuerzo escolar	Esc. Bás N°2865 San Isidro	Ka'aguasu	10	Mañana y tarde	Mañana y tarde	El horario de lunes a viernes 11hs a 12 hs (turno mañana) y 12hs. A 13hs(turno tarde)
5	Provisión de almuerzo escolar	Esc. Bás N°2867 Virgen de Caacupé	Tambory	54	Mañana y tarde	Mañana y tarde	El horario de lunes a viernes 11hs a 12 hs (turno mañana) y 12hs. A 13hs(turno tarde)
6	Provisión de almuerzo escolar	Esc. Bás N°6001 Acacia Acuña	Virgen de Fátima	66	Mañana y tarde	Mañana y tarde	El horario de lunes a viernes 11hs a 12 hs (turno mañana) y 12hs. A 13hs(turno tarde)

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Carlos Miguel Sotelo Administrador de Contratos de la Municipalidad de Santiago. ----------

FORTALEZA Emprendimientos RUC: 4119457 - 8 Encarnación - Paraguay

Abg. Melanio G. Medina C. Intendente Municipal Santiago Misiones

Ing. Com. Leticia Amarilla Secretaria General

CONTRATO NRO. 236 /2023

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 05/2023"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON ID: 434.625" CON LA FIRMA FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS– RUC 4119457-8 REPRESENTADO POR EL SR CARLOS ATILIO CARLSON CAPLI CON C.I. NRO 4.119.457. ----------

9. CONTACTO DE LA EMPRESA CON EL PRODUCTOR

La persona designada por la empresa para ser el nexo entre la misma y los productores de la agricultura familiar será : Jesús Encina Cel.:0985 901 453. ----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------
---

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA (NO APLICA)

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. ----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021. ----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales del pliego de bases y condiciones. ----------

FORTALEZA Emprendimientos RUC: 4119457 - 8 Encarnación - Paraguay

Abg. Melchor G. Medina C.
Intendente Municipal
Santiago Misiones

Ing. Com. Leticia Amarilla
Secretaria General

CONTRATO NRO. 236 /2023

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 05/2023"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON ID: 434.625" CON LA FIRMA FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS– RUC 4119457-8 REPRESENTADO POR EL SR CARLOS ATILIO CARLSON CAPLI CON C.I. NRO 4.119.457. ----------

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales del pliego de bases y condiciones. ----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. -----
---

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Santiago República del Paraguay al día *07 del mes de setiembre de 2023.* ----------

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES SECRETARIA

……..
Ing. Leticia Amarilla
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES INTENDENTE

……..
Abg. Melchor Medina C.
Intendente Municipal

FORTALEZA
Emprendimientos
RUC: 4119457 - 8
Encarnación - Paraguay

……..
CARLOS ATILIO CARLSON CAPLI
C.I. NRO 4.119.457
FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS– RUC 4119457-8